

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53328** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 569/2019.

NIG: 2512047120198024392.

Fecha del auto de declaración. 19 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario y Consecutivo.

Concurados. Josep Puig-Gros Batsi, con DNI 43711995N y Elisabet Jordana Domingo, con DNI 43730991X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Maria Alba Zaragoza Farre.

Dirección postal: Avenida Catalunya nº 21. Altell 25007. Lleida.

Dirección electrónica: [albaz@bufetassessor.es](mailto:albaz@bufetassessor.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret nº 3 - 5, Planta 3ª. Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 2 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190069938-1